FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA
NIT 900.164.166-2
CR 99 42 80 CS 98
Tel: (032) 3750888
Cali - Colombia
direccionegeneral@fundacionaccionesporcolombia.org

Factura electrónica de venta
No. E 248

Señores	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	800.090.735-1	**Teléfono**	(602) 3185025454 - Ext. 000
Dirección	cr 6 cl 9 P 5 y 6 Ed Gobernacion	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2025, 11:53
Expedición	18/12/2025, 11:53
Vencimiento	19/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicio de capacitacion en modalidad presencial y Virtual en GESTION DE LA INNOVACION dirigida a funcionarios de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, establecida en el plan institucional de capacitaciones 2025	1.00	42,016,806.72	50,000,000.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-12-19 por $ 50,000,000.00

Total Bruto	42,016,806.72
IVA 19%	7,983,193.28
Total a Pagar	**50,000,000.00**

Observaciones:
Entidad sin Animo de Lucro Art 19 E.T. Regimen Tributario Especial Vigente
No Hacer Retencion en la Fuente

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088409456 aprobado en 20250205 prefijo E desde el número 204 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica Tarifa
CUFE: f23e1250843f0d759d18ffeaabfe5554ee65de916b8591aa956035a45f73c871623f999f79aee0d9c5475e4c044d6339

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900164166	2	FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 45 #54-85	CALI-VALLE	4005619	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: ADMON (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
1	CC	94064692	BURBANO CARLOS	230301	30 $1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF56	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2019223444	9495495491	E	2025/12/16	2025/12/18	BANCOLOMBIA	2	$542,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$300	$0	$228,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$300	$0	$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$100	$0	$57,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$57,000	$100	$0	$57,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$300	$0	$178,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$300	$0	$178,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$100	$0	$42,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$100	$0	$42,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$100	$0	$28,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$100	$0	$28,600
TOTAL				1	$541,600	$1,000	$0	$542,600

340

Banco de Occidente

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
NIT 890.300.279-4

CERTIFICA

Que nuestro cliente **FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA.** identificado con NIT **900.164.166**, se encuentra vinculado con nuestra entidad desde el 13/03/2008 mediante el siguiente producto:

- Cuenta corriente: No. **082-01321-0**

Por lo anterior, la mejor recomendación de nuestro cliente, es ser un cliente activo del Banco de Occidente.

Expedimos esta certificación *a quien pueda interesar,* hoy **15** de **Diciembre** de **2025.**

Cordial Saludo,

93634

Laura Melissa Alzate Rojas.
Asesora de Soporte Comercial.
Mesa de Soporte de Negocio BE.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038174338

(415)7707212489984(8020) 000014103817433 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 4 1 6 6	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	F.A.C

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 99 42 80 CA 25

42. Correo electrónico direcciongeneral@fundacionaccionesporcolombia.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 1	3 1 3 6 6 1 3 9 5 2	3 7 5 0 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 4 1 6	9 0 0 7	2 0 1 3 0 4 1 6	7 0 2 0	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BURBANO RODRIGUEZ CARLOS ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-12-2025 10:59:31AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141038174338

(415)7707212489984(8020) 000014103817433 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 4 1 6 6	2	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 2 1	2 0 1 2 0 3 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 7 2 6	2 0 1 2 0 3 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 1 9 8	7 7 1
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 6 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Economía Solidaria 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038174338

(415)7707212489984(8020) 000014103817433 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 4 1 6 6	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 7 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 0 6 4 6 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BURBANO	RODRIGUEZ	CARLOS	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141038174338

(415)7707212489984(8020) 000014103817433 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 4 1 6 6	2	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 9 7 7 1 7	8	6 6 5 8 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	CASTILLO	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 7 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038174338

(415)7707212489984(8020) 000014103817433 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico
		5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 99 42 80 CA 98

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 5 5 6 4 7 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación
Acciones por Colombia
Gestión y Desarrollo para nuestro País
Nit 900164166-2

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **Carlos Armando Burbano R.** Identificado con cedula de ciudadanía No **94.064.692** de Cali, en calidad de representante legal de la **Fundación Acciones Por Colombia** con **Nit. 900164166-2** y **Juan Carlos Torres** con **CC. 94.397.717** de Cali, en calidad de Contador Público de la misma, de acuerdo con la auditoria que hemos realizado y la verificación del pago efectuado por concepto de aportes al sistema de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales y del pago de los aportes parafiscales ICBF, SENA y Caja de compensación, certifican que durante los últimos seis meses y hasta la fecha. la organización en mención ha cumplido a cabalidad con dichos aportes.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali a los 15 días del mes de Diciembre del año 2025.

CARLOS A. BURBANO R.

Representante Legal.

JUAN CARLOS TORRES
Contador P.
TP 66582-T
CC 94.397.717

JUAN CARLOS TORRES.

CC.94.397.717 DE CALI
TP. 66582-T
Contador Público.

Web Site: www.fundacionaccionesporcolombia.org
E-mail: direccciongeneral@fundacionaccionesporcolombia.org

Cel.: 313 6613952- 301 7438602
CALI- COLOMBIA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8B81DE85F21F993A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS TORRES CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94397717 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 66582-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

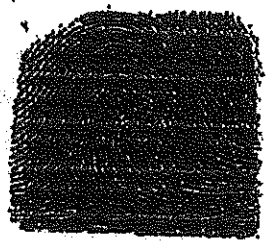
NUMERO 94064692

BURBANO RODRIGUEZ
APELLIDOS

CARLOS ARMANDO
NOMBRES

CARLOS A. BURBANO R.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1984
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

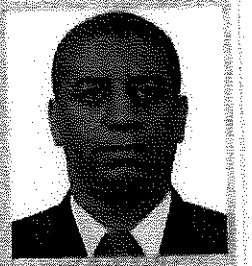
29-ENE-2002 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3100100-65102753-M-0094034602-20020530 0116902142A 01 126267571

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

66582-T



JUAN CARLOS
TORRES CASTILLO
C.C. 94397717
RES. INSCRIPCION 64 DEL 10/06/1999
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272121 **74964**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.397.717

TORRES CASTILLO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1973

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-AGO-1991 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100100-00253493-M-0094397717-20100903 0023735741A 1 34924604

ESTADO CIVIL

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 17/12/2025 09:29:16 am

Recibo No. 10233844, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082581FRX6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA
Nit.:	900164166-2
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	9198-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	24 de julio de 2007
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 99 # 42 - 80 CS 25
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	direcciongeneral@fundacionaccionesporcolombia.org
Teléfono comercial 1:	3136613952
Teléfono comercial 2:	6023750888
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 99 # 42 - 80 CS 25
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	direcciongeneral@fundacionaccionesporcolombia.org
Teléfono para notificación 1:	3136613952
Teléfono para notificación 2:	6023750888
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10233844, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082581FRX6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de junio de 2007 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2007 con el No. 2663 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION ARRIBA-CALI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 30 de enero de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2012 con el No. 226 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION ARRIBA-CALI . por el de FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su término de duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación se constituye exclusivamente en el objeto de presentar los siguientes servicios:

A) apoyo social con carácter, primordialmente cultural, recreativo e investigativo.
B) propiciar y apoyar el desarrollo integral del individuo a partir de su promoción como sujeto de derechos y deberes en la realización comunitaria.
C) brindar capacitaciones a las comunidades menos favorecidas, en diferentes áreas del conocimiento que les permita y facilite un proceso de integración y desarrollo económico, social y cultural.
D) brindar capacitaciones, seminarios, talleres, asesoría y consultoría integral para personal técnico, tecnólogo y profesional en todas las áreas y o disciplinas.
E) promover la recreación con la participación comunitaria a través del rescate de nuestros valores culturales autóctonos.
F) promover la formación de líderes comunitarios, recreacionales, micro empresariales, culturales, gestores de paz, que con su capacidad y responsabilidad, asuman la orientación del proceso de desarrollo local y regional.
G) propiciar el rescate, la enseñanza y aplicación de los valores éticos y morales dentro de la comunidad con miras a una óptima formación integral del ser humano.
H) educar y concientizar a la comunidad sobre la necesidad de conservar nuestros

recursos naturales, su explotación racional y la recuperación de los mismos, a través de implementación de programas de ecología integral.
I) programar y desarrollar actividades de investigación, en los diferentes campos y area en que ella sea necesaria, para diagnosticar causas y posibles soluciones a los problemas comunitarios.
J) participar en los proyectos de concertación entre el estado y la comunidad, que buscan la integración gobierno-comunidad, con miras a la solución de problemas que más afectan el desarrollo social, económico y cultural de la región.
K) promover y realizar investigaciones en las diferentes áreas de la cultura (artes plásticas, teatro, música, danzas), que permita el rescate, enseñanza y fortalecimiento de nuestra más pura identidad regional y nacional.
L) difundir los conocimientos obtenidos a partir de las experiencias comunitarias, para contribuir al enriquecimiento del trabajo con la comunidad misma.
M) administrar recursos, bienes muebles e inmuebles, de terceros recibidos en custodia, con el fin de realizar el objeto social.
N) en general, desarrollar toda clase de actividades comunitarias, culturales, recreativas, investigativas, sociales y ecológicas, pero en ningún caso con ánimo de lucro.
O) promover, investigar y fomentar la agricultura, asesorar, instruir y formar a los pobladores del área rural sobre la creación de unidades productivas y el buen manejo de la tierra y como cultivar.
P) la prestación de servicios de aseo institucional y hospitalario.
Q) promover y realizar actividades en las diferentes áreas del deporte.
R) suministro de dotación e implementos deportivos.
S) suministro de implementos de aseo en general.
T) suministro de papelería, equipos y materiales para oficina, tóner, cartuchos, mantenimiento preventivo y correctivo.
U) prestación de servicios de fumigación para le prevención de plagas.
V) la prestación de servicios de diseños, construcción, asesorías, puesta en marcha y consultorías en los campos de la ingeniería, civil, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica, topográfica, ambiental, petróleos, geotécnica, geodesia, industrial y en el campo de la arquitectura.
W) la representación de compañías extranjeras para la comercialización de materiales, equipos, accesorios y servicios que sean requeridos en los proyectos que tengan ejecución en la república de Colombia.
X) la representación de compañías colombianas tanto en el país como en el extranjero, con el fin de comercializar materiales, equipos, accesorios y servicios.
y) Montajes electromecánicos, mecánicos, hidráulicos, eléctricos, sanitarios, diseños, venta, reparación, fabricación, construcción, instalación, operación y mantenimiento de equipos requeridos para la conducción de aguas, redes de gases, redes de incendio, redes hidrosanitarias, plantas de tratamiento de aguas, exploración, explotación, almacenamiento, transporte, procesamiento y comercialización de productos hidráulicos, sanitarios, eléctricos, mecánicos, petroleros, petroquímicos, mineros e industriales.
z) la compraventa, alquiler, subarriendo de equipos, materiales y accesorios para la construcción y ferretería en general.

aa) Prestación de servicios, asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas, éntidades públicas y otras organizaciones en gestión, planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, la

interventoría o supervisión, y la gestión de innovación; planificación de la producción y de los controles, apoyo logístico y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar la provisión de talento humano para el desarrollo de las actividades de los clientes.
bb) Prestación de servicios de ingeniería, topografía, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios, mobiliario y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares que incluyen los servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas, de georreferenciación y de información espacial.
cc) Prestación de servicios de recolección de datos, información, encuestas de opinión pública, acerca de temas comerciales, industriales, políticos, económicos y sociales y el análisis estadístico de los resultados de estos datos y su respectivo procesamiento.
dd) Prestación de servicios de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y/o recolectados por la empresa o entidad pública, y la generación de informes especializados a partir de los datos procesados, y el suministro de servicios de aplicación.
ee) La recepción, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correo regular, paquetes (tipo correo) y bultos, con uno o más modos de transporte que pueden ser llevados a cabo con transporte propio (privado) o a través de transporte público.
ff) Logística integral para la realización de eventos, diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otra tipo de reuniones empresariales, sociales e institucionales, actividades culturales y deportivas, como también el alquiler y venta de todo tipo de equipos profesionales de sonido, iluminación, pantallas, estructuras, escenarios y demás complementos para la realización de proyectos de pequeño y gran formato.
gg)Consultoría y elaboración de planes estratégicos de seguridad vial planes locales y planes de movilidad, transporte, transito, promoción de la conciencia vial ciudadana, campañas de actualización en materia de seguridad vial, comercialización de elementos buscando la gestión integral de la seguridad vial.
hh)Soluciones integrales agrícolas que fomenten la, productividad del campo y el desarrollo social de campesino mediante capacitaciones, insumos y maquinaria que permita la asociatividad de los pequeños productores y la conectividad a la gran agroindustria del País, que permita desarrollar la gestión empresarial agrícola y aportar mediante las tecnologías de la información al mejoramiento de los procesos agrícolas.
ii) Prestar servicios de gestión en la capacidad, puesta en producción, operación y conectividad de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de desarrollar infraestructuras tecnológicas con soporte técnico administrativo y operativo.
jj) Servicios especializados en operación y ejecución de actividades de calI center y contact center, con enfoque de gestión de cobro, servicio al cliente, ventas, estudios de mercado, marcketing digital, líneas de contacto y multicanalidad, estrategias de posicionamiento y potencialización de marcas o productos.
kk) Intevenir en programas de alimentación para diferentes grupos poblacionales, que ejecutan actividades de bodegaje, servicio de alimentos preparados e industrializados y paquetes nutricionales que fortalezcan la seguridad alimentaria de la nación.
II) Proveeduría y diseño e impresión de material publicitario de pequeño, mediano y gran formato, campañas masivas de difusión y distribución de productos asociados a la

publicidad institucional, corporativa y comercial.

mm) Servicio de restaurante en la modalidad de atención en barra, catherin y domicilio. Atención con meseros y logística de alimentos preparados en caliente.
nn) Servicio de almacenamiento, bodegaje y tratamiento de archivos institucionales, documentos, bienes muebles, mercancías varias, seguridad y todo lo relacionado con la logística de su operación.
oo) Prestación de servicio de transporte especial para pasajeros y de carga en todo el territorio nacional (Buses, busetas, automóviles, camionetas, tractocamiones y turbos)
La fundación podrá cumplir el objetivo para el cual se constituye, bien directamente o prestando su ayuda o asesoramiento a entidades de diferente carácter que se dedique a los mismos fines enunciados en los objetivos de esta fundación e igualmente que no tenga ánimo de lucro.

Para cumplir sus objetivos, puede la fundación adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, constituir patrimonios de familia, hacerse socia o accionista de sociedades de cualquier naturaleza, de compañías que se constituyan o ya constituidas, dar y recibir dinero en mutuo, girar, emitir, protestar, aceptar, endosar, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables o títulos valores y aceptar y ceder créditos civiles y comerciales, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés, en genera, celebrar toda especie de actos o contratos que la ley autorice. Podrá en especial adquirir y enajenar, a cualquier título, intereses sociales o acciones en sociedades de cualquier naturaleza, ejercer el derecho de retracto cuando le sea posible retraer por establecerlo así los estatutos de las sociedades de las cuales la fundación sea socia o accionista, poseer y explotar los bienes de la fundación, percibir los dividendos de las acciones que adquiera e intereses de los créditos que posea, ejercer todos los derechos que los estatutos de las compañías de las cuales sea socia o accionista le confieren y realizar todos los actos directamente relacionados con sus fines de apoyo social y los que tengan por objeto ejercer los derechos y cumplir las obligaciones de la fundación.

La fundación podrá ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos para los cuales faculta el artículo anterior, con el objeto exclusivo de aumentar su patrimonio y acrecentar sus ingreses para aplicarlos, en la parte que no capitalice, exclusivamente a los fines indicados en el artículo tercero de éstos estatutos y que se establecen como objeto de ésta fundación.

La fundación no podrá realizar sus fines, directamente o indirectamente, fuera de los límites de la república de Colombia y preferencialmente deberá ejercerlos en la ciudad de Santiago de Cali, su área de influencia en el territorio del departamento del valle del cauca y en los departamentos limitrofes o en todo el territorio nacional si así lo requiere.

Recibo No. 10233844, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082581FRX6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $15,500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá el siguiente órgano de dirección y administración:
A) Dirección ejecutiva

La dirección ejecutiva será desempeñada por un director ejecutivo para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Corresponde al director ejecutivo la representación legal de la fundación y por ende, tiene el uso del nombre de ella.

Salvo la limitación o limitaciones que se contemplen en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo las siguientes:

A) ejercer la representación legal de la fundación en juicio y fuera de juicio, con la excepción o excepciones, que se estipulen en estos estatutos.
B) constituir apoderados especiales.
C) crear y proveerlos cargos necesarios para el buen funcionamiento de la fundación y fijarles su asignación.
D) dar curso a las actividades de la fundación en armonía con los fines que ella persigue, según lo estipulado en éstos estatutos.
E) vigilar y supervisar la marcha de la fundación en todos sus órdenes y dependencias y procurar la corrección de los defectos e irregularidades que advierta, tomando al efecto las medidas que las circunstancias aconsejen.
F) dictar normas y celebrar contratos que estime conveniente para el normal funcionamiento administrativo de la fundación y de la contabilidad de la misma y vigilar su cumplimiento.
G) grabar los bienes de la fundación pero única y exclusivamente para garantizar las obligaciones de ella, la fundación podrá responder de obligaciones a cargo de las compañías de que fuese socia o accionista.
H) abrir cuentas conjuntamente con el tesorero y la secretaria en los bancos y girar sobre ellas: girar, endosar, protestar, tener y en general, negociar toda clase de instrumentos s negociables y ceder o aceptar créditos civiles y comerciales.
I) realizar nombramientos, cambios y reformas estatutarias que se produzcan en la fundación.
J) llevar la representación de las acciones de la fundación en las sociedades o compañías en que ésta sea socia o accionista y ejercer todos los derechos y acciones que en virtud de esa facultad le corresponda a la institución o le sean convenientes,

con las limitaciones contempladas en éstos estatutos.
K) las demás que naturalmente le corresponda como administrador inmediato y directo de la fundación e impulsor de las actividades encaminadas al logro de sus fines.
L) las demás que tiendan a la buena marcha de la fundación y que no estén asignados por estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de junio de 2007, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2007 con el No. 2663 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARMANDO BURBANO RODRIGUEZ	C.C.94064692

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 1 del 06/07/2010 de Asamblea General	309 de 15/02/2011 Libro I
D.P del 30/01/2012 de	226 de 02/02/2012 Libro I
D.P del 23/03/2012 de	771 de 26/03/2012 Libro I
D.P del 16/06/2022 de	1786 de 30/06/2022 Libro I
D.P 013 del 11/03/2024 de	655 de 18/03/2024 Libro I
D.P del 01/04/2024 de	787 de 03/04/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10233844, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082581FRX6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 9007

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ACCIONES POR COLOMBIA
Matrícula No.:	1219464-2
Fecha de matricula:	03 de mayo de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CR 99 42 80 CA 25
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 17/12/2025 09:29:16 am

Recibo No. 10233844, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082581FRX6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $2,946,289,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.